DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.878 | Lunes 17 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2507016

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

ACEPTA RENUNCIA DE CONSEJERA DIRECTIVA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Núm. 2.- Santiago, 26 de enero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; decreto supremo N° 34, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la carta de renuncia de doña Gloria de la Fuente, de 10 de marzo de 2023; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en uso de las facultades que me confiere la ley;

Considerando:

1) Que, el artículo 31 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, creó el Consejo para la Transparencia, corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2) Que, el artículo 36 de la citada ley dispone que la dirección y administración superiores del Consejo para la Transparencia corresponderá a un Consejo Directivo, el cual se integra por cuatro consejeros designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

3) Que, el artículo 38 del citado cuerpo legal, establece las causales de cesación en el cargo de consejero, especificando en literal b) que el cese puede proceder por la renuncia ante el Presidente de la República.

4) Que, por medio del decreto supremo N° 34, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se nombró en el cargo de consejero a doña Gloria de la Fuente González y don Francisco Leturia Infante, por el periodo de seis años, el cual venció el 21 de diciembre de 2023.

5) Que, doña Gloria de la Fuente presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado precedentemente, mediante carta de renuncia de 10 de marzo de 2023, para hacerse efectiva a contar de dicha fecha.

Decreto:

Acéptase, a contar del 10 de marzo de 2023, la renuncia voluntaria presentada por doña Gloria de la Fuente, cédula de identidad N° 13.271.539-4, al cargo de Consejera del Consejo para la Transparencia.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro Elizalde Soto, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria General de la Presidencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl